



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formadora de educadores

oop

RESOLUCION N° Nº 1 4 9 2 DE 19 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, establecidas en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, artículo 25 del Acuerdo 35 del 2005 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2019 se aprobó mediante Acuerdo No.038 del 18 de diciembre de 2018 del Consejo Superior y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1651 del 21 de diciembre de 2018.

Que mediante el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2018 del Consejo Superior, se facultó "(...) al Rector de la Universidad para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes, ejecutar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional."

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 07 de octubre del 2019 se estableció la necesidad de incorporar los recursos para saneamiento de pasivos señalado por el Ministerio de Educación Nacional en oficio del 5 de septiembre del 2019, por un total de \$6.450.287.149.

Que dichos recursos fueron girados a la UPN el 10 de octubre de 2019.

Que, de acuerdo con la comunicación del 08 de noviembre del Viceministerio de Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional se dio el aval al plan de pagos solicitado a la Universidad para hacer uso efectivo de los recursos en mención.

Que para la incorporación de estos recursos se debe crear en el ingreso el rubro 2.1.5 "Aportes Nación Funcionamiento - Pago Pasivo Obligaciones", con el código fuente 10.04 y en el gasto se realiza la distribución de acuerdo con el "Plan de Pago de obligaciones 2019" presentado por la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que para respaldar las obligaciones de aseo y vigilancia se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales con cargo a los recursos propios, fuente que por el nivel de recaudo debe ser remplazada y reducida del presupuesto de ingreso y del presupuesto de gastos. Por tal razón, se hace necesario autorizar a la Subdirección Financiera para expedir los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales con cargo a la fuente 10.04, rubro 2.1.5 "Aportes Nación Funcionamiento - Pago Pasivo Obligaciones".

Que según lo establecido en el numeral 4 del artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 del Consejo Superior – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron presentadas ante el Comité Directivo en Materia Presupuestal el pasado 07 de octubre del 2019, según consta en el acta número 19. El Comité Directivo previo análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestales.

19 NOV. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1492 DE 19 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.450.287.149)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 6.450.287.149
2	APORTES DE LA NACION		\$ 6.450.287.149
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$ 6.450.287.149
2.1.5	Aportes Nación Funcionamiento - Pago Pasivo Obligaciones	10.04	\$ 6.450.287.149
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 6.450.287.149

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6.450.287.149)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 6.450.287.149
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 6.450.287.149
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 6.128.022.071
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 4.166.596.908
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		\$ 883.017.435
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.04	\$ 354.291.005
1.1.1.6	Prima de Navidad ADM	10.04	\$ 290.497.188
1.1.1.8	Prima de Vacaciones ADM	10.04	\$ 238.229.242
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		\$ 2.387.395.510
1.1.2.4	Prima de Vacaciones UPN	10.04	\$ 948.838.197
1.1.2.5	Prima de Navidad UPN	10.04	\$ 1.438.557.313
1.1.3	PLANTA DOCENTE IPN		\$ 391.851.617
1.1.3.1	Sueldos IPN	10.04	\$ 391.851.617
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		\$ 504.332.346
1.1.4.1	Sueldos OFC	10.04	\$ 127.577.329
1.1.4.5	Prima de Vacaciones OFC	10.04	\$ 182.856.350
1.1.4.6	Prima de Navidad OFC	10.04	\$ 193.898.667
1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		\$ 1.961.425.163
1.3.1	Caja de Compensación	10.04	\$ 103.179.600
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.04	\$ 504.508.400
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.04	\$ 651.838.920
1.3.5	Cesantías e Intereses a las Cesantías	10.04	\$ 623.688.543

19 NOV. 2019



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 1 4 9 2 DE 19 NOV. 2019

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2019.

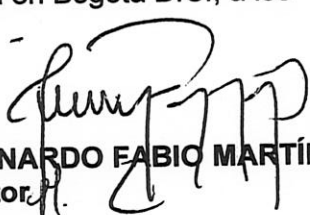
ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.04	\$ 78.209.700
2	GASTOS GENERALES		\$ 322.265.078
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 322.265.078
2.1.3	MANTENIMIENTO		\$ 322.265.078
2.1.3.1	Vigilancia	10.04	\$ 232.865.576
2.1.3.2	Aseo	10.04	\$ 89.399.502
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 6.450.287.149

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Subdirección Financiera – Presupuesto para expedir certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales de las obligaciones por pagar de Aseo y Vigilancia con cargo a la fuente 10.04, rubro 2.1.5 "Aportes Nación Funcionamiento - Pago Pasivo Obligaciones".

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **19 NOV. 2019**


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector.

Elaboró:

Saida Gaitán/ODP

Revisión técnica:

Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Dr. Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en
Materia Presupuestal

Revisión jurídica:

Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo- Jefe Oficina Jurídica

ODP – 220